



Encargan funciones de la Jefatura Zonal -  
Cusco de la Superintendencia Nacional  
de Control de Servicios de Seguridad,  
Armas, Municiones y Explosivos de Uso  
Civil - SUCAMEC.

## Resolución de Superintendencia

Nº 000 -2015-SUCAMEC

Lima, 02 FEB. 2015

**VISTO:** El Memorando Nº 00106-2015-SUCAMEC-JZ-CUSCO de fecha 13 de enero de 2015, el Memorando Nº 0045-2015-SUCAMEC-OGRH de fecha 15 de enero de 2015, el Memorando Nº 0047-2015-SUCAMEC-OGRH de fecha 15 de enero de 2015 y por las siguientes consideraciones:

1. Mediante Decreto Legislativo Nº 1127, publicado en el diario oficial El Peruano el 07 de diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones.
2. Con fecha 04 de abril de 2013 se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo Nº 004-2013-IN, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUCAMEC, vigente a partir del 04 de mayo de 2013, modificado por Decreto Supremo Nº 017-2013-IN, publicado el 12 de diciembre de 2013.
3. Según Resolución Suprema Nº 064-2013-IN, publicada en el diario oficial El Peruano el 26 de junio de 2013, se designa al Superintendente Nacional de la SUCAMEC.
4. Con fecha 16 de mayo de 2014, el señor Manuel Marco Fernández García suscribió el Contrato Administrativo de Servicios Nº 165-2014-SUCAMEC para ejercer las funciones de Jefe de la Jefatura Zonal – Cusco de la SUCAMEC.
5. Mediante Memorando Nº 00106-2015-SUCAMEC-JZ-CUSCO de fecha 13 de enero de 2015, dirigido a la Gerencia General y a la Oficina General de Recursos Humanos de la SUCAMEC, el Jefe de la Jefatura Zonal - Cusco solicitó se le conceda licencia con goce de remuneraciones a cuenta del periodo vacacional, por el plazo de cinco (05) días hábiles, desde el día 02 al día 06 de febrero de 2015.
6. Mediante Proveído con Registro Nº 7457-2015 del 14 de enero de 2015, la Gerencia General aprueba la solicitud de licencia con goce de remuneraciones solicitada por el Jefe de la Jefatura Zonal - Cusco.
7. A través del Memorando Nº 0045-2015-SUCAMEC-OGRH de fecha 15 de enero de 2015, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos comunica al Jefe Zonal del Cusco respecto a la procedencia de la referida licencia con goce de remuneraciones solicitada.



8. Mediante Memorando 0047-2015-SUCAMEC-OGRH de fecha 15 de enero de 2015, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos solicita al Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica disponer la realización de las acciones correspondientes a efectos de gestionar la encargatura de la Jefatura Zonal - Cusco a nombre del señor Carlos Alberto Berrío Yavar, Especialista Legal de la aludida Jefatura, desde el día 02 al día 06 de febrero de 2015.
9. El artículo 73, numeral 73.1) de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño del cargo del titular de los órganos administrativos es susceptible de ser suplido temporalmente en caso de ausencia justificada del titular, por la persona que designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de dichos funcionarios.
10. Con la finalidad de propiciar la continuidad en la gestión y en los trámites administrativos que se ventilan actualmente en la Jefatura Zonal - Cusco, es necesario indicar a la persona que desempeñe temporalmente las funciones de Jefe Zonal de la aludida Jefatura Zonal, durante los días 02 al 06 de febrero de 2015.
11. De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, la Resolución Suprema N° 064-2013-IN y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN.



**SE RESUELVE:**

1. Encargar, a partir del día 02 al 06 de febrero de 2015, las funciones de la Jefatura Zonal - Cusco, en adición a sus funciones de Especialista Legal de la aludida Jefatura Zonal, al señor Carlos Alberto Berrío Yavar.
2. Poner en conocimiento la presente resolución a los Gerentes, Jefes de Oficina y Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC.



Regístrese, comuníquese y archívese.

-----  
**DERIK ROBERTO LATORRE BOZA**  
Superintendente Nacional  
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad  
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC